



Nombre de alumno: Gonzalez Alfonso Ana Guadalupe

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual "UNIDAD 1"

Materia: Régimen Fiscal para Personas Morales

Grado: 6to Cuatrimestre

Grupo: U

Comitán de Domínguez Chiapas a 24 de Mayo de 2022.

Personas Morales Con Fines no Lucrativos

UNIDAD III

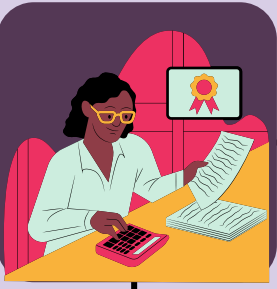
Personas morales que no son contribuyentes

Sindicatos de obreros, asociaciones patronales, cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas

Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo.

Instituciones de asistencia o de beneficencia, La rehabilitación de alcohólicos, ayuda de servicios funerarios

Sociedades y Asociaciones



Casos En Los Que Las Personas Morales Con Fines No Lucrativos Se Convierten En Contribuyentes Del ISR.

Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la misma, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta



Determinación Del Remanente Distribuible Y Reparto

considerarán remanente distribuible, aun cuando no lo hayan entregado en efectivo o en bienes a sus integrantes o socios, el importe de las omisiones de ingresos o las compras no realizadas e indebidamente registradas; las erogaciones que efectúen y no sean deducibles en los términos del Título IV de esta Ley



Casos En Que El Remanente Distribuible Paga ISR

Que se constituyan y funcionen exclusivamente como entidades que se dediquen a cualquiera de los fines a que se refieren las fracciones VI, X, XI, XII, XIX, XX y XXV del artículo 79 de esta Ley, Que las actividades que desarrollen tengan como finalidad primordial el cumplimiento de su objeto social, sin que puedan intervenir en campañas políticas o involucrarse en actividades de propaganda.



Personas Morales Con Fines No Lucrativos Autorizadas Para Recibir Donativos Deducibles.

Es un estilo inspirado en la naturaleza y basado en la armonía. Es en esta época en la cual se desarrollan nuevos métodos de representación como la perspectiva, que cambió por completo la forma en la que se representan espacios tridimensionales en superficies bidimensionales.



Programas De Escuela—Empresa.

Los programas de escuela empresa establecidos por instituciones que cuenten con autorización de la autoridad fiscal, serán contribuyentes de este impuesto y la institución que establezca el programa será responsable solidaria con la misma. El Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general, establecerá las obligaciones formales y la forma en que se efectuarán los pagos provisionales, en tanto dichas empresas



Obligaciones De Las Personas Morales Con Fines No Lucrativos.

Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes: Llevar los sistemas contables conforme al CFF, expedir comprobantes, presentar declaración y pagar ISR, proporcionar constancia de remanente, retener el ISR correspondiente



Rebolsos de Aportaciones

Las personas morales residentes en México que reduzcan su capital determinarán la utilidad distribuida, conforme a lo siguiente, La utilidad distribuida será la cantidad que resulte de multiplicar el número de acciones que se reembolsen o las que se hayan considerado para la reducción de capital de que se trate, según corresponda, por el monto que resulte conforme al párrafo anterior



Declaración Del Ejercicio Informativa De Ingresos Y Erogaciones

Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes: Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen.



Declaración Del Ejercicio Informativa De Ingresos Y Erogaciones

Presentar en las oficinas autorizadas a más tardar el día 15 de febrero de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante. Proporcionar a sus integrantes constancia y comprobante fiscal en el que se señale el monto del remanente distribuible, en su caso.

Bibliografía

Ley del ISR. (2022).

Edgar Ulises Hernández Campos. (2019).

Impuesto sobre la renta de personas morales. IMCP.

José Pérez Chávez. Raymundo Olguín. (2019).

Estudio del impuesto sobre la renta. Tax Editores.

José Pérez Chávez. Raymundo Olguín. (2018).

Guía práctica de ISR para personas morales. Tax Editores.

Ley del IEPS. (2020). Prontuario Fiscal. Editorial ISEF.

Pérez Chávez. (2018). Taller de prácticas fiscales. Tax Editores.